

México, D.F. 7 de Septiembre de 2015

**COMUNICADO DE PRENSA  
PUEDE SER PUBLICADO DE MANERA INMEDIATA**

**UNA ALTERNATIVA PARA INCREMENTAR EL INGRESO  
EN EL RETIRO EN MÉXICO**

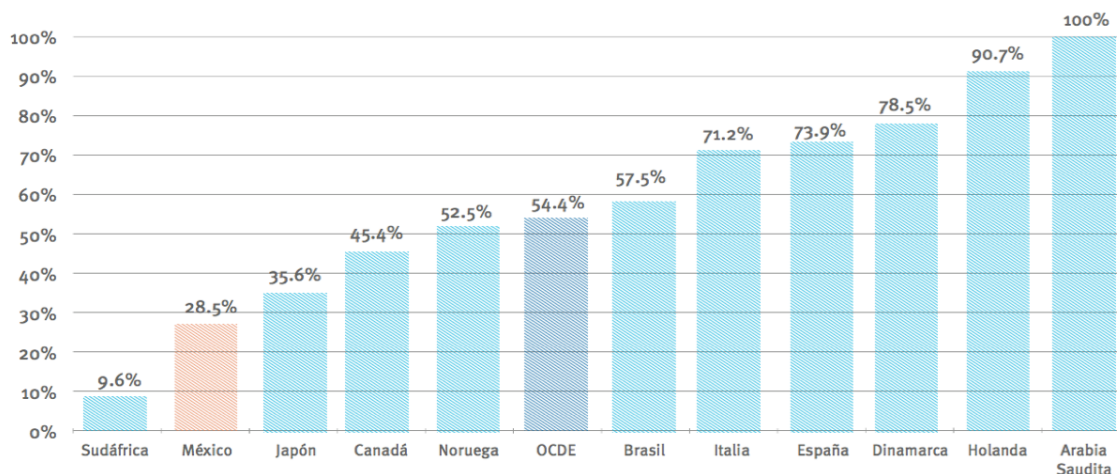
La Fundación de Estudios Financieros – FUNDEF A.C. centro de investigación independiente sobre el sistema financiero que reside en el ITAM presenta su propuesta de política política: **"Una alternativa para incrementar el ingreso en el retiro en México "**

La FUNDEF tiene como **objetivo en este documento analizar la estructura de la contribución del ahorro y proponer una alternativa para incrementar el ingreso en el retiro en México.**

El debate de política pública se ha centrado en las personas que no se encuentran en la formalidad y en las que tienen un nivel de ingreso bajo. En la FUNDEF consideramos que es importante también reflexionar sobre el segmento formal del mercado laboral. **El planteamiento es si se pueden hacer cambios para mejorar las condiciones en el retiro para los trabajadores que se encuentran en el mercado laboral formal y que tiene un ingreso medio.**

La tasa de reemplazo de un trabajador que se pensiona corresponde a la proporción que la pensión obtenida representa de la remuneración recibida al final de su vida activa. **México tiene una tasa de reemplazo del 28.5% la cual está muy por debajo del promedio de la OCDE que es del 54.4%.** La tasa de reemplazo en México es mucho menor a la de países como España que tiene el 73%, Dinamarca el 78% y Holanda el 90%.

### Tasa de Reemplazo Retiro Promedio Países OCDE<sup>5</sup>



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Existe un componente dentro de las aportaciones para el retiro y es **la subcuenta de vivienda**. Los derechohabientes pueden solicitar un crédito para la vivienda de Infonavit o de algún otro esquema vinculado a dicho instituto. Si dicho trámite nunca se realiza los recursos que se abonaron a esta subcuenta pueden ser retirados en una sola exhibición al llegar el momento de la jubilación. Es decir, este monto no se destina a la pensión.

Si se obtiene el promedio de rendimiento de la subcuenta de vivienda en términos nominales ha estado por encima del 5%. **Si descontamos la inflación el rendimiento real promedio del 2001 al 2013 es del 2.6% que es mucho menor al rendimiento real promedio anual de las AFORES que es del 6.14%**

Dado que tenemos un componente de la contribución social que no se destina a la pensión, **la pregunta relevante es: ¿qué pasaría si estos recursos son utilizados para incrementar el ahorro para el retiro en lugar de retirarse en una sola exhibición?**

- **Si incorporamos la subcuenta de vivienda al esquema para que al momento de jubilarse se destine a la pensión, las personas que tienen 20 años pueden llegar a alcanzar sin problema, al momento de retirarse, una tasa de reemplazo del 60%.**
- Las personas que se encuentran entre los 25 y 30 años solamente tendrían que ahorrar adicionalmente entre el 3% y el 8% de su salario como ahorro voluntario para lograr el 60%. Dicha meta del 60% parece más alcanzable con el cambio sugerido al régimen actual.
- Para no tener un fenómeno de pérdida de credibilidad del Sistema se tienen que cambiar algunas reglas para subir las tasas de reemplazo. Hoy existen recursos en la

subcuenta de vivienda que son parte de la carga social de las empresas y que no están siendo utilizados para la pensión.

- Al incorporar la subcuenta de vivienda se tendrá un ahorro para el retiro equivalente a 11.5% del salario de cotización. La propuesta de destinar la subcuenta de vivienda al retiro tendría la gran virtud de incrementar la pensión de manera importante.
- Sin embargo los datos muestran que la propuesta ayuda pero no resuelve el problema. Se requiere diseñar buenas políticas públicas para INCENTIVAR el Ahorro Voluntario y REPENSAR si 18 años después el nivel de contribución es el adecuado.
- En conclusión esta propuesta sería un primer paso en la dirección correcta, aunque no es la solución definitiva.

#### **FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.**



[www.fundef.org.mx](http://www.fundef.org.mx)



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: [contacto@fundef.org.mx](mailto:contacto@fundef.org.mx)

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700. México D.F.  
Despacho FUNDEF